



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 006/99 SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Enero 29 de 1999

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la autoridad ejecutiva, remite a conocimiento y consideración del H. Concejo, el trámite para la declaratoria en comisión de servicios del Señor Juan Helmuth Gallo Barahona, Director de Planificación de la H. Comuna, con la finalidad de asistir al "II Curso Superior de Dirección Pública Local para Gestores Iberoamericanos", a realizarse con los auspicios de la Agencia Española de Cooperación y el Ayuntamiento de la Zaragoza - España, del 1 al 21 de febrero de 1999.

Que, el citado evento estará subvencionado por la A.E.C.I. y el Ayuntamiento de Zaragoza, solamente con los gastos del programa docente, traslados, la estancia, alojamiento, desayuno y almuerzo.

Que, el H. Alcalde, dentro de sus atribuciones en el Sistema de Administración de Personal, ha tomado la decisión en delegar al citado funcionario para que asista a dicho evento, en representación de la H. Comuna, por ser el tema relacionado con las funciones que desempeña en la Institución.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa, por informe 019/99 propone al H. Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios al Señor Juan Helmuth Gallo Barahona, para asistir al citado evento.

Que, el inc. c) del Art. 18 del Reglamento Interno de la H. Alcaldía, los servidores municipales tienen derecho a la superación profesional, técnica y humana, dentro de las posibilidades personales, debiendo la H. Alcaldía Municipal, proporcionar las oportunidades necesarias que permitan esa superación.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1° DECLARAR en Comisión de Servicios al Señor Juan Hemulth Gallo Barahona, Director de Planificación de la H. Comuna, con la finalidad de asistir al "II CURSO SUPERIOR DE DIRECCION PUBLICA LOCAL PARA GESTORES IBEROAMERICANOS", a realizarse en Zaragoza - España del 1° al 21 de febrero de 1999.

Art. 2° A efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión comprende del 30 de enero al 22 de febrero de 1999.

Art. 3° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Ressimi
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Dr. Carlos Quintana Campos
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo

SECCION CAPITAL - PROVINCIA OROPEZA